

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: UTE Abdalajís.

Expediente: 0790/03B.

Infracción: art. 12.8 y 12.16.b) y f) del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 6.010,12 euros.

Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 22 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Randi Motor, S.L.

Expediente: 0422/04.

Infracción: art. 12.3 del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 30,05 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 22 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal

realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de actividad.

Expediente: AL/AAI/000565/2004.

Entidad: Gisela García López.

Acto notificado: Resolución desist/no aport. doc. y archivo.

Expediente: AL/AAI/00221/2004.

Entidad: María Rosario Matillas Villegas.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00465/2004.

Entidad: Isabel Sáez Castro.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00467/2004.

Entidad: Federico Segura Pérez.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00478/2004.

Entidad: Eva Martínez Fernández.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00500/2004.

Entidad: Rene Horold.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00503/2004.

Entidad: Rafael Mata Mancebo.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00722/2004.

Entidad: Ricardo Daniel Ramón Corbo.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00736/2004.

Entidad: Milagros Zahonero Gómez.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/00758/2004.

Entidad: Rocío Asencio Galera.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: AL/AAI/01050/2004.

Entidad: José Luis Lisman.

Acto notificado: Resolución denegatoria.

Almería, 25 de abril de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificación actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con aper-

cibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1/MA/EE/3561/1998/Manuel Muñoz Pérez Mapesol, S.L./C/ Cortijo de Pizarro s/n Churriana, 30/29140 Churriana Málaga.

2/MA/EE/4413/2000/José Lorente Márquez Zaguán Marbella, S.L./Av. Cánovas del Castillo R. La Concha, 60/2600 Marbella Málaga.

3/MA/EE/252/2001/Dynamon Consulting, S.L./Pz. Constitución CC. Plaza Local, 8/29630 Benalmádena Málaga.

Málaga, 28 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificación actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1/MA/RJ4/00020/1999/Antonio Rodríguez Leal Mijas Comunicación, S.A./UR Polar Sol s/n 29650 Mijas-Málaga.

2/MA/RJ4/00025/1999/Alvarez Samper, Francisco Cdad. Prop. Los Montoros I/Av. Ricardo Soriano B núm. 43, Piso 3-C/29600 Marbella-Málaga.

3/MA/RJ4/00757/1999/Francisco Real Toro Zona Zarraquemada, S.L./C/ Ingeniero de La Cierva núm. 2, Piso 2/29004 Málaga-Málaga.

4/MA/RJ4/00762/1999/Francisco Real Toro Estudios Las Naciones, S.L./C/ Ingeniero de La Cierva núm. 2, Piso 2/29004 Málaga-Málaga.

5/MA/RJ4/00763/1999/Francisco Real Toro/Zenemis Inversiones, S.L./C/ Ingeniero de La Cierva núm. 2, Piso 2/29004 Málaga-Málaga.

6/MA/RJ4/00847/1999/López Pacheco Ana María/C/ Palma del Río núm. 22/29004 Málaga-Málaga.

7/MA/RJ4/00861/1999/Hidelur, S.L./C/ Sondalezas núm. 5, Piso 3/29010 Málaga-Málaga.

Málaga, 28 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesada que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el

plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

MA/RJ4/00003/2000/Montajes Eléctricos Gómez Reina S.L./C/ Lope de Vega, Arroyo de la Miel núm. 24/29631 Benalmádena-Málaga.

MA/RJ4/00029/2000/Andamios Málaga, S.L./C/ Carabela, PI El Viso núm. 18/29006 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00050/2000/Residencia La Esperanza/C/ Fresca núm. 4/29015 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00055/2000/Gloria Gutiérrez Tamayo/CT National núm. 340/29640 Fuengirola-Málaga.

MA/RJ4/00088/2000/Domimarina, S.L./C/ Pueblo Mariner, Pto. Deportivo Local núm. 7/29630 Benalmádena-Málaga.

MA/RJ4/00097/2000/María Aurora Rodríguez Rodríguez/C/ Segismundo Moret núm. 63/29011 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00098/2000/Estilista Banús, S.L./PG La Hermita C/Cinz núm. 112-A29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/00103/2000/CEA Centro de Enseñanza, S.L./C/ Píndaro, Local 4 núm. 7/29010 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00152/2000/AR Mensajeros Torremolinos/C/ Sorolla núm. 29/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00362/2000/Miryam Zuley Pérez Rancel/C/ Nueva núm. 28/29005 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00392/2000/RG Motor Torremolinos, S.L./C/ Gregorio Marañón, Mansión Club, Local s/n, Piso BJ/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00416/2000/Sector Comercial Cruz del Humilladero/C/ Alfambra núm. 2/29006 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00683/2000/José Antonio Torres García/C/ Adolfo Suárez núm. 7, Piso 1/29680 Estepona-Málaga.

MA/RJ4/00718/2000/García Valverde José Manuel/C/ Héroe de Sostoa núm. 75/29002 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00733/2000/Interspace Móvil 1, S.L./Av. Matías Sáenz de Tejada núm. 6/29640 Fuengirola-Málaga.

MA/RJ4/00849/2000/Antonello Fais/C/ Strachan núm. 7, Piso 2-Iz/29015 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00860/2000/Tecnoland XXI, S.L./C/ Ronda de Benyamina núm. 3, Esc. 4/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00949/2000/Hernández y Lumbreras, S.L./Av. Aurora 21 Local B núm. 401/29002 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/00965/2000/Singilia Barba Asociación Minusválidos/ C/ Mesones núm. 4, BJ/29200 Antequera-Málaga.

MA/RJ4/00983/2000/Correspondencia Torremolinos, S.L./Pz. Costa del Sol núm. 10/29620 Torremolinos-Málaga.

MA/RJ4/00984/2000/Singilia Barba Asociación Minusválidos/UR Mesones núm. 4,Piso BJ/29200 Antequera-Málaga.

MA/RJ4/00998/2000/Jean Louis Caraz/C/ Tamarindos, UR. Lagarejo-Mijas Costa s/n,-A/ 29650 Mijas-Málaga.

MA/RJ4/01010/2000/Comunidad de Propietarios Vistamar/ C/ Arquitecto Alonso Carbonel s/n/29018 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/01151/2000/Explotaciones Petrolíferas del Higuerón, S.L./CR Mijas-Benalmádena (Partido Higuerón) s/n/29639 Benalmádena-Mijas.

MA/RJ4/01213/2000/Megamultimedia, S.L./C/ Compañía núm. 30, Piso 1/29004 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/01215/2000/Rafael Luque Ruiz de Mier/Av. Mediterráneo núm. 1/29740 Torre del Mar-Málaga.

MA/RJ4/01218/2000/Frabort, S.A./C/ Complejo Las Ramblas s/n/29640 Fuengirola-Málaga.

MA/RJ4/01244/2000/Cdad. Pop Greenlife Village 1/Av. Ricardo Soriano núm. 22, Piso 4/29600 Marbella-Málaga.

MA/RJ4/01263/2000/Ernestina Céspedes Rodríguez/C/ Zapateros núm. 4, Piso 2.º/29005 Málaga-Málaga.

MA/RJ4/01321/2000/El Mirador de Alhaurín Golf, S.A./ C/ Bambú núm. 5/29640 Fuengirola-Málaga.